



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA



...s de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Uni-
50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCION -CD- N°

1 2 6 6 - 2 4

2 2 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12612/23

VISTO la nota presentada por el Lic. Luis A. MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II.

Que la solicitud es debido a que fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el área de competencias específicas del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que el docente solicita reducción de dedicación con el fin de evitar incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña en esta Facultad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 12/24 aconsejan: Tener por reducida, en forma temporaria, la dedicación de Semiexclusiva a Simple al Lic. Luis Alberto MORENO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-02-24 y por el término de 2 meses

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a simple al Lic. Luis Alberto MORENO, D.N.I. N° 29.337.686, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente reducción en las economías que genera el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes Adriana PEREYRA y perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA



os de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Uni
50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCION -CD- N°

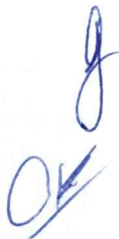
266-24

22 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12612/23

Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-


img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa